



GOBIERNO DE CHILE
 MINISTERIO SECRETARIA
 GENERAL DE GOBIERNO
 Unidad de Inventario

ANT. 380/66-78

REF.: Autoriza baja sin enajenación
 de bienes muebles que indica.

RESOLUCION EXENTA N° 272/2234..

Santiago, 23 JUL. 2009

VISTOS, lo dispuesto en el artículo 24 del D. L. N° 1939 de 1977, el D.S. N° 577 de 1978, ambos del Ministerio de Tierra y Colonización, hoy Bienes Nacionales, la Resolución Exenta N° 55 de la Contraloría General de la República, la solicitud presenta por el Centro Cultural "Lo Valledor Sur", el ORD.: N° 380/66 de fecha 23 de Junio del 2009 del Ministerio Secretaria General de Gobierno y el ORD. N° 1928 de fecha 06 de Julio del 2009 de la Secretaría Regional Ministerial de Bienes Nacionales del Área Metropolitana .

RESUELVO:

Apruébese, la baja sin enajenación de bienes muebles que más adelante se indica y que pertenece a esta Secretaria de Estado.

N° DE INVENT.	DESCRIPCION DEL BIEN	ESTADO
773	ARCHIVADOR 3 CAJONES	MALO
8529	ESCRITORIO	MALA
4074	ESCRITORIO	MALA
5	ESCRITORIO	MALA
5614	SILLA FIJA	MALA
3415	SILLA FIJA	MALA
7766	SILLA FIJA	MALA
7626	SILLA FIJA	MALA
11118	SILLA FIJA	MALA
3183	SILLA FIJA	MALA
11121	SILLA ERGONOMETRICA	MALA
11108	SILLA ERGONOMETRICA	MALA
4987	SILLA ERGONOMETRICA.	MALA
8526	SILLON TIPO SOFA 1 CPO.	MALA
1097	SILLON TIPO SOFA 1 CPO	MALA

Rebájese del Inventario General del Ministerio Secretaria General de Gobierno los bienes muebles indicado anteriormente.

ANÓTESE, REGÍSTRESE Y COMUNÍQUESE.

MIGUEL ANGEL SCHUDA GODOY
 DIRECTOR
 División de Administración y Finanzas

DISTRIBUCIÓN:

- Dirección de Administración y Finanzas MSGG
- Departamento de Administración MSGG
- SEREMI de Bienes Nacionales Área Metropolitana
- ~~SEREMI de Economía - II Región.~~
- ~~SEREMI de Gobierno II Región~~
- Unidad de Inventario MSGG
- Departamento de Personal MSGG
- Central de Documentación ✓